

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-091/V/11

002921, 002922

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 3 fracción I, 4, 9 fracción I, 10 fracción I, 11, 23 Bis 1, Bis 2, Bis 3 y Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y su última publicación el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 213300631B0037 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se PRORROGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: TRUE ORGANIC PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: CALZADA CETYS NO. 2901 INT. 311-G RIVERA 21259, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
Domicilio Fiscal: TRUE ORGANIC PRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V. CALZADA CETYS NO. 2901 INT. 311-G RIVERA 21259, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

RFC: TOP 1509232V2 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-02-20-AGO-18

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1]- TRUE 12-0-0

Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO Uso: NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: SOLIDO

Fabricante: *****

Formulador: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - TRUE ORGANIC PRODUCTS, INC.

Maquilador: *****

Proveedor: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -TRUE ORGANIC PRODUCTS, INC.

Fecha de expedición: 16/07/2021 Fecha de vencimiento: 16/07/2026

COMISIONADA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS

MTRA. AMÉRICA AZUCENA ORELLANA SOTELO

COF 002921

213300631B0037
002921, 002922

Composición Garantizada:

TRUE 12-0-0

- 1. Nitrógeno Total (N) (0.15% como N orgánico soluble y 11.85% como N orgánico insoluble) 12.0 %

Materias Primas:

1- PLUMA MOLIDA DE AVE DE CORRAL

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1.- FECHA DE EMISIÓN: 25/03/2021 *****

2.- ANTECEDENTE: 183300624B0213 *****

1. El presente documento es un extracto de la información registrada en el Sistema de Registro de Alimentos para Animales de Corral (SRAAC) de la Dirección General de Alimentos para Animales de Corral (DGAAC) del Ministerio de Salud.
2. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o una garantía de la calidad de los productos.
3. El presente documento es válido únicamente para el producto y la información que se indica en él.
4. Este documento es válido únicamente para el producto y la información que se indica en él.
5. Este documento es válido únicamente para el producto y la información que se indica en él.

COF 002922